



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 3 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 524/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00011447-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo G. Bartumeu Romero, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita el pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 213/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria Privada, en virtud de la designación interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Pres. N° 412/2022.

Que para cubrir el referido cargo de Secretaria Privada se propone el pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale quien revista confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, conforme Res. Pres. N° 745/2019.

Que en el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra confirmada la agente Yamila Ottobre, conforme Res. Pres. N° 745/2019, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 1237/2019. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes Belén de los Ángeles Yuli y Florencia Eugenia Sinatra.

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 y actual superior jerárquico de la agente Stradale, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Agustina Soledad Stradale, Legajo N° 5260, en el cargo de Secretaria Privada para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Yamila Ottobre; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 524/2022